

RIO GALLEGOS, 02 de Octubre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 73.226/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Ángeles Andrea NUÑEZ de la Carrera Profesorado en Matemática mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Geometría I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Lógica hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2017;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica de la alumna NUÑEZ;

QUE por Nota N° 317/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Lógica es correlativa de la asignatura Geometría I;

QUE la alumna NUÑEZ no aprobó ninguna de las tres asignaturas cursadas durante el 1º Cuatrimestre de 2017;

QUE la alumna NUÑEZ rindió en el turno Julio/ Agosto de 2017 la asignatura Lógica y la reprobó;

QUE obra Despacho N° 229/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Ángeles Andrea NUÑEZ de la Carrera Profesorado en Matemática para cursar la asignatura Geometría I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Lógica;

QUE tratado en acto plenario aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Ángeles Andrea NUÑEZ (D.N.I. N° 41.123.986) de la Carrera Profesorado en Matemática para cursar la asignatura Geometría I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Lógica, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

476/17